

Recursos naturales y población: visiones de dos visitantes en las provincias de Antioquia y Popayán durante las Reformas Borbónicas

Cindia Arango López*

“[...] estos campos os convidan con feracidad; salid de la inacción en que os halláis... arad vuestros campos, sembrad el trigo en vuestro suelo, y bien pronto doradas mieses llenarán vuestros graneros de abundantes cosechas”¹

Desde mediados del siglo XVIII en las diversas provincias que conformaban el Nuevo Reino de Granada, la corona española implementó algunas medidas políticas con el fin de reactivar la productividad económica de sus colonias a partir del reconocimiento del territorio, sus recursos naturales, como también el conocimiento de la población que lo habitaba. Estas medidas son conocidas en la historiografía colonial como las *Reformas Borbónicas*. Inspiradas por la Ilustración francesa, estas reformas se enfocaron en transformar o reemplazar muchas estructuras establecidas en materia fiscal, comercial, política y social.

Dentro de este contexto, me propongo comparar dos visitas que se efectuaron en las provincias de Antioquia y Popayán en los años de 1793 y 1797 respectivamente,² con el objetivo de analizar las visiones que se tenían acerca de la población y los recursos naturales. Las visitas además de los informes, autos o disposiciones políticas de los funcionarios, permiten comprender diversos aspectos de la demografía y la geografía, tales como el uso de los suelos, el comercio regional y local como también el comportamiento de la sociedad.

Las valoraciones que realizaron los visitantes acerca de los recursos naturales como las tierras y las minas, estuvieron estrechamente ligadas a las observaciones sobre la dispersión de los habitantes. Estas apreciaciones fueron tan frecuentes como aquellas que buscaron nuevas formas de congregar a la población, so pretexto del “pasto religioso”, pero casi siempre con el fin de generar ingresos a las cajas reales. Afirmo que la importancia brindada a los recursos naturales fue tan significativa como la

* Estudiante de Maestría en Geografía Universidad de los Andes (Bogotá-Colombia). Historiadora Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín. Miembro del grupo de Investigación *Historia, Territorio y poblamiento en Colombia*, clasificado en categoría A por Colciencias.

¹ Restrepo, José Manuel, *Ensayo sobre la geografía, producciones, industria y población de la provincia de Antioquia en el Nuevo Reino de Granada, por el Dr. D. José Manuel Restrepo, abogado de la Real Audiencia de Santa fe de Bogotá*, Medellín, Fondo Editorial Universidad Eafit, 2007, pp. 82-83.

² Nieto Antonio, Diego, *Visita de la gobernación de Popayán (1797)*, *Cespedesia*, Cali, Vol. 12, No. 45-46, Ene-Jun., 1983, pp. 495-511, y *Visita Eclesiástica a la Provincia de Antioquia, (1793)*, Documentos inéditos, presentación por Juan David Montoya Guzmán, *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, Vol. XCVII, No. 848, Marzo 2010, pp. 161-184.

trascendencia dada a la población, vista como otro recurso por valorar y poner en rendimiento.

Será precisa la siguiente estructura para comprender las visitas. Un breve contexto político, económico y social en la que se hallan ambas provincias a medida que se avanza con las visitas, teniendo en cuenta la diferencia entre ambas. La visita realizada en la provincia de Antioquia en 1793 entendida como una visita de carácter eclesiástico, tenía el fin de velar por el cumplimiento de las leyes sagradas. Este tipo de visita contrasta con la visita de carácter civil realizada en la provincia de Popayán cuatro años después, efectuada con fines económicos. Simultáneamente se podrá analizar la estructura informativa que ambas conservan permitiendo comprender sus particularidades y semejanzas.³

Finalizando el siglo XVIII, la corona española observó con preocupación el contexto en el que se hallaban sus reinos en términos comparativos con su aliado francés y con cierta prevención con su oponente imperial inglés. Los reinos españoles pese a su magnitud -desde la baja California hasta el estrecho de Magallanes- no producían igual que la sola isla Francesa de Santo Domingo.⁴ El desorden fiscal y la ausencia de medidas radicales que impulsaran la economía fueron más que frecuentes.

Inquietos por la situación, los funcionarios reales de la casa borbónica establecieron paulatinamente algunas medidas que en términos fiscales, militares y políticos pudiera solventar la reciente guerra con los ingleses y además aumentar el fisco de las cajas reales. Las medidas borbónicas buscaban sacar la mayor riqueza posible de los Reinos que debían en primera instancia ser tratados como colonias, por ser fuentes de explotación, para ello era necesario entablar defensas de tipo militar en las costas y límites marítimos, realizar con constancia visitas que permitieran dar informes paulatinos sobre la economía, la política y la sociedad de cada poblado. En las reformas también fue preciso levantar padrones para tener un reconocimiento de la población, visto como el tesoro más importante de España.⁵ Otras reformas como la introducción de nuevas técnicas para la explotación minera, el reconocimiento de los recursos naturales, el trazar nuevas rutas de caminos y componer los viejos, se enfocaban a una transformación desde la producción y productividad económica hasta la circulación de

³ Céspedes del Castillo, Guillermo, “La visita como institución indiana” en: *Anuario de Estudios Americanos*, No 3 (1946). Rivera, Julián Luis, “Las visitas de la tierra en el siglo XVIII como fuente de historia social” en, *Simposio Hispanoamericano de indigenismo histórico, Tercera jornada de Americanistas de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, 1975.

⁴ Leddy Phelan, John, *El pueblo y el Rey. La Revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980, p. 33.

⁵ Joseph del Campillo y Cosío, *Nuevo Sistema de Gobierno Económico para la América*, Mérida, Universidad de los Andes, 1971, p. 90.

productos comerciales. No fue ajeno a las reformas la “conquista” y “pacificación” de los indios “salvajes” como tampoco la creación de nuevos núcleos de población en donde se pudiera someter a los “vagos” y “ociosos” sin tierra al orden de la ley civil y religiosa.

Las Reformas Borbónicas han sido estudiadas en términos generales en la figura de las intendencias,⁶ siendo éste un sistema político de control en donde los virreinos y las capitanías generales fueron divididos y puestos bajo la dirección de un “intendente” nombrado directamente por el Monarca, los cuales según Colmenares, llegaron a tener facultades tan amplias como el mismo Rey.⁷ Estas transformaciones que cubrían preocupaciones de índole fiscal, con frecuencia se han dejado de lado las reformas que en término sociales también fueron llevadas a cabo por los Borbones.⁸ Para esta ocasión, me concentraré en entender las reformas como un afán por reactivar la economía de las colonias españolas principalmente a partir del reconocimiento de los recursos naturales como también el reconocimiento de la población que podía reactivar la productividad de dichos recursos.

Tanto los recursos naturales como la población fueron objeto de largos y minuciosos inventarios. La expedición botánica del Sabio Mutis, aunque se ha convertido en el mayor ícono de ciencia de nuestro país, constituyó solo una parte en el siglo XVIII de los avances en términos de reconocimiento de los recursos ambientales.⁹ Las visitas realizadas en cada una de las provincias recorridas por funcionarios y acompañados por habitantes “nativos”, fueron los avances más significativos en cuanto a la proyección económica que podía tener cada espacio geográfico. En reiteradas ocasiones fueron mencionados los productos que se cultivaban en cada espacio por donde transcurría el visitador, lo que fue cultivado y lo que se debía explotar dadas las condiciones ambientales que concebían los visitadores, ó si era preciso que las minas fueran reactivadas o canceladas, es decir, hay una relación entre la descripción de los recursos y los impedimentos o ventajas que ocasionaban la geografía física para su comercio.

⁶ Luis Navarro García, *Las Reformas Borbónicas en América. El plan de Intendencias y su aplicación*, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la universidad de Sevilla, 1995, 140 p.

⁷ Colmenares, Germán, “La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800” en, *Manual de historia de Colombia*, T. 1, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1978/1979, p. 375.

⁸ Ann Twinam, “Las reformas sociales de los Borbones: una interpretación revisionista”, en: *Naciones, Gentes y Territorios: Ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe*, (Eds.) Luis Javier Ortiz Mesa, Víctor Manuel Uribe Urán, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín, 2000, pp. 73-102.

⁹ Renán Silva, *La Ilustración en el Virreinato de Nueva Granada*, Medellín, La Carreta Editores E.U., 2005, pp. 47-78.

Así como se contaban y registraban las producciones de cada terrateniente o minero, de igual forma se trato de cuantificar a la población. En 1778 se realizó un padrón general para el Nuevo Reino de Granada que tenía como objetivo reconocer a la población existente en el Virreinato.¹⁰ El padrón dio como resultado que la población “libre” alcanzaba entre el 46% y 47% del total de la población, en menor porcentaje se encontraban los blancos, indios y esclavos con 26%, 20% y 8% respectivamente.¹¹ El amplio grupo de libres que ocupaba casi la mitad de la población era denominado como “libres de todos los colores”.¹² Esta categoría definía a la población resultante de los cruces “raciales” entre indios, españoles y negros, y sus continuas mezclas que se prolongaban entre mestizos, mulatos, pardos, zambos entre otros; también eran conocidos como libres por no estar sujetos al pago de tributo real.

Esta última característica de los libres justamente evocaba el gran problema que enfrentaron los reformadores borbónicos en el Nuevo Reino de Granada. Los libres sin obligación de tributo pero ante su indefinición territorial, se hallaban dispersos en los “montes” o invadiendo los resguardos indígenas en algunas provincias, mezclándose con ellos en los campos ó viviendo en los poblados urbanos como “vagos” o “delincuentes”.¹³ Fue entonces frecuente la pregunta de cómo motivar al “orden” o a la “vida en policía” –como se refieren en la época– a aquella población dispersa.

Las visitas conservaron cierta estructura general, que con el fin inicial de informar terminaban convirtiéndose en sugerencias y recomendaciones al Rey sobre cómo mejorar algunas condiciones en las que se hallaban la población, la economía y el comercio. En primera instancia se brindaba una descripción de la geografía física que componía el territorio recorrido, seguidamente se daban detalles sobre la condición social de los grupos sociales existentes y sus labores, se continuaba con una explicación de la actividad económica que sostenía al territorio descrito para continuar con las

¹⁰ Aunque este padrón general es considerado como el primer intento por hacer un reconocimiento de la población en términos virreinales, ya existían precedentes de algunas visitas que incluían padrones realizados en algunas provincias desde algunas décadas atrás, tal como la visita de la provincia de Santa Fe en 1758 realizada por Oidor Joaquín de Arostegui Escoto, Cf. Hermes Tovar Pinzón y Camilo Tovar M. – Jorge Tovar M. *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada (1750-1830)*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994, pp. 229- 285.

¹¹ Mcfarlane, Anthony, *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá. Banco de la República / El Áncora Editores, 1997, p. 65.

Reyes Cárdenas, Ana Catalina, “Ordenamiento territorial en el Nuevo Reino de Granada, 1750-1810”, en, *Poblamiento y Movilidad Social en la Historia de Colombia, Siglos XVI-XX*, Medellín, (Eds.): Ana Catalina Reyes Cárdenas y Juan David Montoya Guzmán, Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín. Vicerrectoría de Investigación. Dirección de Investigación Medellín. 2007. Pp. 153-188.

¹² Aunque en los padrones aparecen literalmente: “libres de varios colores.”

¹³ Mörner, Magnus, *Las comunidades indígenas y la legislación segregacionista en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Separata del Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura, 1963, No 1, Vol. 1.

características relativas al proceso de cristianización y el grado de adhesión que se había alcanzado en cada “alma”. Lo anterior hace parte de una descripción general de una gobernación -como en este caso Antioquia y Popayán-, que terminaba siendo solo la introducción de las descripciones particulares de cada una de las jurisdicciones o divisiones en las que se hallaba la provincia como tal. En esta última parte de la visita, se observa con mayor detalle todos los anteriores aspectos generales: población y economía entre otros.

Antioquia: la provincia entre ríos

En 1793 el obispo de Popayán, Ángel Velarde y Bustamante, recorrió parte de la provincia de Antioquia “[...] cobrando diezmos, bautizando niños, casando díscolos, reparando iglesias y predicando la buena muerte a los moribundos [...]”.¹⁴ (Ver mapa 1) Estas visitas eclesiásticas tenían como “[...] propósito velar porque se mantuviera el orden, la fe, el cumplimiento de las leyes del Supremo; tener conocimiento preciso del caudal y rentas de la diócesis, sus recursos materiales y posibilidades futuras, así como tomar las providencias que fuesen necesarias para evitar el desarreglo, el pecado, los excesos.”¹⁵

Las primeras notas introductorias del informe escrito por el Obispo Velarde y Bustamante son apreciaciones de índole económica sobre las condiciones de los caminos, la agricultura y el comercio: “El terreno es sumamente áspero y desigual de lo cual resulta lo fragoso de los caminos, que ha sido siempre el desgraciado principio del comercio con las considerables pérdidas de los comerciantes, y dueños de recuas por la mortandad de sus mulas”¹⁶ Respecto a la minería agregaba que:

“[...] las minas de veta y de oro corrido prosperarían mucho mas si hubiera [hombres] inteligentes, pues no pudiendo beneficiarse estas sin agua suficientes se ignoran enteramente los principios de hidráulica para nivelar las aguas y darles el descenso que necesitan por cuyo motivo muchas veces dejan de laborarse por falta de estos conocimientos arruinando a los mineros y demás gentes empleadas en el ejercicio”¹⁷

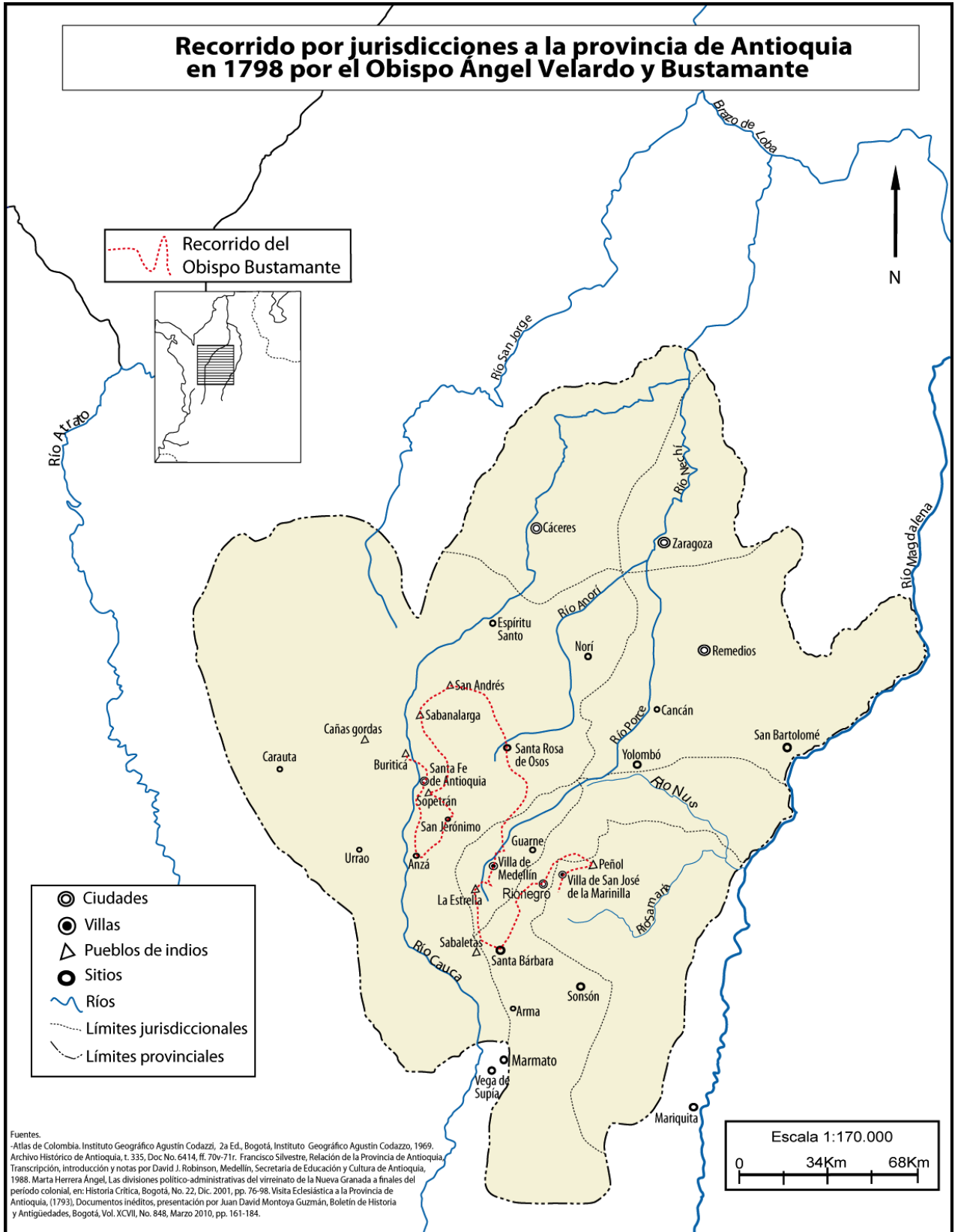
¹⁴Visita Eclesiástica a la Provincia de Antioquia, (1793), Documentos inéditos, presentación por Juan David Montoya Guzmán, *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, Vol. XCVII, No. 848, Marzo 2010, pp. 161-162.

¹⁵ Inés Quintero, “Visitas eclesiásticas”, en: *A través del tiempo. Diccionarios de fuentes para la historia de la familia*, (eds.) Annie Molinié Bertrand y Pablo Rodríguez Jiménez, Murcia, Universidad de Murcia, 2000, p. 181.

¹⁶ Visita Eclesiástica a la Provincia de Antioquia, (1793), Op. Cit., p. 164.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 165.

Mapa 1. Provincia de Antioquia



En algunas partes de la provincia de Antioquia, el problema entre la dualidad población-economía no sólo radicaba en que existiera disponibilidad de la población para ocuparse en las minas y en la agricultura, se agregaban a las informaciones de los visitantes la falta de cuidado e instrucción técnica para explotar los recursos de manera adecuada o por lo menos de forma más rentable.

Desde que el visitador Mon y Velarde había llegado a la provincia de Antioquia entre los años de 1786 y 1788, y había impulsado sus reformas en la reorganización de algunos pueblos de indios y fundación de algunos sitios de libres, su principal factor en contravía era la dispersión de los habitantes.¹⁸ Con ello se refería a las personas que se hallaban en lugares remotos, alejados entre sí y dedicados ocasionalmente a algún trabajo de cultivo o minería muy esporádicos. Para entender un poco el significado entre la dispersión y “ociosidad” dentro del contexto de las normas y leyes indianas, el anterior Gobernador de Antioquia Cayetano Buelta Lorezana, desde 1777 había puntualizado la diferencia entre vagos y ociosos en la publicación del Bando de buen gobierno. Allí Lorenzana brindaba la siguiente distinción entre ociosos y vagos:

“[...] Ociosos son aquellos de residencia fixa, en un Pueblo, sitio o estancia, que no se sugetan al trabajo Diario y no siembran lo proporsionado para su manutencion y la de su familia, pues no les exime de la Clase de Ociosos una corta sementera, ni algunos Dias de trabajo estando la maior parte de el año sin exersitarse en el cultivo de el Campo. Bagos son aquellos, *que* no tienen Domicilio Cierto, y andan de una parte a otra sin lexitimo motivo, y para incurrir en la Clase de Bago, es bastante prueba, el *que* este en qualquiera Poblazion un mez sin destino formal [...]”¹⁹

La identificación de los individuos según su aporte en forma de tributo a la corona, evaluaba también el grado de eficiencia en las políticas borbónicas sobre la productividad, en donde la población jugaba uno de los papeles fundamentales en el imperio. Según Velarde y Bustamante llegando al pueblo de Anzá en la medida que realizaba su recorrido comentaba que “[...] los habitantes no son muchos pocos viven inmediatos a la iglesia y los demás dispersos fijando cada uno su residencia donde y como mejor les acomode.”²⁰ De manera semejante la dispersión se presentó en San

¹⁸ Robledo, Emilio, *Bosquejo biográfico del señor oídos Juan Antonio Mon y Velarde visitar de Antioquia 1785-1788*, Bogotá, Publicaciones del Banco de la República – Archivo de la Economía Nacional, 1954.

¹⁹ Auto de Buen Gobierno Mandado por Cayetano Buelta Lorenzana. Provincia de Antioquia, 1777, en: Archivo General de la Nación (AGN), Sección Colonia, Fondo: *Curas y Obispos*, t. 48, Doc. No. 10, ff. 234r-234v.

²⁰ Visita Eclesiástica a la Provincia de Antioquia, Op Cit., 168.

Jerónimo como también en el pueblo de Sopetrán: la población estaba dispersa allí como en todas partes.

Si bien la visita era de carácter religioso, la alusión a la minería y a la agricultura entendida dentro de los planes de una economía que debían sostener las colonias americanas, también era recurrente. Los yacimientos de veta del cerro de Buriticá, apenas si sostuvieron la producción a gran escala junto con la zona norte de Zaragoza, Cáceres y Remedios, durante lo que el historiador colombiano Germán Colmenares ha clasificado como el primer ciclo del Oro.²¹

En la visita del clérigo Velarde y Bustamante no deja de ser particular su observación y crítica a las poblaciones mineras. Aunque se debe tomar en cuenta que en el siglo XVIII la minería de aluvión cobró singular importancia en el Valle de los Osos y el valle de Rionegro, contrario a lo sucedido en los siglos XVI y XVII. Pese a que existió una reactivación minera, en la jurisdicción de Antioquia entre los ríos Cauca, Nechí y parte del Atrato justo en el valle de San Andrés, la tierra como la minería no eran aprovechadas debidamente según escribía el clérigo Velarde y Bustamante, y aunque así lo lograrán, el hecho de recoger y luego trasladar algunas cosechas o algunos gramos de oro era casi imposible por “lo malo del terreno” pues las implicaciones del transporte hecho a costas aumentaba la tardanza en la distribución. Según Bustamante efectivamente el valle de los Osos era “[...] el principal asiento de todos los minerales [...]”.²² Para recalcar las condiciones de la minería de la región agregaba que todo el valle:

“Esta rodeado de barrancas que trabajan [ban] los indios buscando el oro, y se encuentra hoy día muchos fragmentos de sus utensilios y algunos huesos en las cuevas, que se hundieron [,] pues mirando por debajo no tenía los bovedales suficiente consistencia y también pudo provenir de su misma desesperación el que se procurasen la muerte o se retirasen de esta cavernas.”²³

En la jurisdicción de Antioquia, según Bustamante, existían indios y libres que más que interesarse en la agricultura buscaban la forma del trabajo individual en las minas. Pues para el año de 1798, los habitantes libres en esta jurisdicción llegaron a ocupar más del 65% del total de la población de la provincia.²⁴ Muchos de ellos solo se dedicaban a la minería de aluvión, dada la posibilidad de movilizarse a lo largo de un río y lograr extraer con sus bateas el oro, siempre y cuando las lluvias lo permitían. Por ello,

²¹ Colmenares, Germán, “La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800...” Op Cit., pp. 239-240.

²² Visita Eclesiástica a la Provincia de Antioquia, Op Cit., 170.

²³ *Ibíd.*, 170-171.

²⁴ Archivo Histórico de Antioquia (AHA), *Censos y Estadísticas*, t. 335, Doc. No. 6414, ff. 70v-71r.

Bustamante comentaba acerca de los sitios de libres y tan solo señalaba cuatro pueblos de indios, que por cierto iban en disminución.

Cuando Velarde y Bustamante llegó a la jurisdicción de Medellín comentaba que las oportunidades para el cultivo de variados frutos era alta, pero solo se hallaba un solo pueblo de indios y otros cuatro asentamientos de libres -Envigado, San Cristóbal, Hato Viejo y Copacabana- que se componían de población “[...] numerosa aunque dispersa como las demas [...]”.²⁵ Pese a ello notaba particular diferencia en relación con las otras jurisdicciones pues allí a veces faltaban tierras para que la gente pudiera cultivar, pues la mayor parte de las tierras estaban destinadas para el cultivo local más que para la minería. Los habitantes aunque dispersos se hallaban en condiciones hábiles para procurarse su abastecimiento interno. Lo anterior responde precisamente a las dinámicas de poblamiento que se dio en la jurisdicción de Medellín desde los inicios del siglo XVII. El uso de las tierras para el cultivo fue correspondiente con la institución de la encomienda que se estableció allí desde el siglo XVI inicialmente con Gaspar de Rodas.²⁶

Durante el siglo XVIII con el crecimiento paulatino de la población en esta jurisdicción,²⁷ el cultivo de maíz, plátano y fríjol fue más frecuente y duradero que la actividad minera, esto le permitió convertirse en una especie de abastecedor de alimentos para el nuevo núcleo de producción aurífera del valle de los Osos. Pese a su dinamismo agrícola, según Velarde y Bustamante, esta producción no era suficiente para entablar redes comerciales de mayor trascendencia, como en el caso de la producción de oro y en menor medida textil de la provincia de Popayán durante la misma época.²⁸

Uno de los principales atractivos para el Obispo Velarde y Bustamante al llegar a la siguiente jurisdicción de Marinilla -a la que no le dedica mucho- es la de comentar que si bien había un paulatino y modesto crecimiento demográfico, éste no bastaba para que mantuviera una proporción con el trabajo de la agricultura y la cantidad de tierras disponibles entre un lote y otro. El pueblo de indios del Peñol apenas si había tenido un crecimiento sostenido de sus “naturales” y según el informe del gobernador Francisco

²⁵ Visita Eclesiástica a la Provincia de Antioquia, Op Cit. 172.

²⁶ Montoya Guzmán, Juan David y González Jaramillo, José Manuel, *Indios, poblamiento y trabajo en la provincia de Antioquia, siglos XVI y XVII*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2010, pp. 95-120.

²⁷ En 1777 la jurisdicción de Medellín tenía 14.784 habitantes que aumentaron paulatinamente hasta 1797 a 23.724 habitantes. Cf. Hermes Tovar Pinzón y Camilo Tovar M. – Jorge Tovar M. *Convocatoria al poder del número...* Op Cit., pp. 106-116.

²⁸ Colmenares, Germán, “La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800...” Op Cit., pp. 236-239.

Silvestre en 1776 “[...] en el pueblo del Peñol había 124 indios de Macana, siendo el mayor número de tributarios de la provincia”.²⁹ En la capital jurisdiccional la villa de San José de la Marinilla, fue tenida como sitio de paso y transporte, de igual forma el pueblo de indios del Peñol, añadía Bustamante que: “Los habitantes son indios y se dedican al trabajo de conducir tercios desde el puerto de Nare a Medellín, Rionegro y Marinilla [...]”³⁰

De un dinamismo semejante se hallaba la jurisdicción de Rionegro en donde se posibilitaba el transporte por los caminos de Guarne hasta el puerto de Las Juntas y de allí al río Magdalena. Bustamante comentaba que esta era una jurisdicción de clima agradable y sin embargo no podría aportar mucho a la corona en términos de rentabilidad; refiere por ejemplo en el caso del sitio de Santa Bárbara, que “Este [terreno] es sumamente fértil para todo género de frutos, por su misma fertilidad y la larga distancia que hai de las poblaciones mayores, hace desidiosos y abandonados a sus colonos, de modo que no hay otros mas miserables y pobres en toda la provincia”.³¹ Al ampliar un poco más el panorama, al llegar a Yolombó encontraba que “sus habitantes no se dedicaban al cultivo de tierras, sino a la minería y a la conducción de recuas. La explotación de las minas de “oro corrido” en Guarne como en el partido de la Miel (actual municipio del Retiro) repercutió en varios conflictos en el momento de delimitar las partes de los ríos entre los propietarios de las minas.

Aunque las cuadrillas de esclavos no fueron tan numerosas, los esclavos recién liberados con la manumisión, no tardaron en empezar a multiplicarse desde 1757 cuando Javiera Londoño otorgó a más de 30 esclavos cartas de libertad.³² El asunto transversal va más allá en la medida que se otorgaron simultáneamente las cartas de libertad con los títulos de propiedad y autorizaciones para la explotación de minas. Muchos esclavos con cartas de libertad según Velarde y Bustamante eran “[...] unos miserables bien hallados en su miseria”, quienes tuvieron que enfrentar por varios años pleitos y litigios por sus heredades. Aún en 1777 los negros libertos de Doña Javiera Londoño, se lamentaban ante el teniente de gobernador de Medellín sobre los obstáculos que tenían para llevar a cabo su trabajo. Informaba el alcalde de la ciudad de Santiago de Arma de Rionegro que “[...] Dos negros de la cuadrilla del Cuarzo [vienen]

²⁹ Patiño Millán, , Beatriz, *Riqueza, Pobreza y diferenciación social en la Antioquia del Siglo XVIII*, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Investigaciones, (inédito)1985, p. 213.

³⁰ *Ibíd.*, 175.

³¹ *Ibíd.*, 176.

³² Chaves, María Eugenia, “Las contradicciones de la libertad y el debate sobre la manumisión de esclavos en la primera república antioqueña”, en, *Memorias del XV Congreso Colombiano de Historia*, Bogotá, 26-31 de Julio de 2010,

quejándose sobre que Don Ygnacio y Don Xavier Mexia [...] les ynpiden asi a los presentes como a los Demas sus compañeros hel usso del agua que necesitan para el alboreo de los abentaderos de que se les han dado posesión [...]”.³³

No sólo los propietarios de minas de la ciudad de Santiago de Arma habían generado formas de evitar el flujo del agua hasta las propiedades de los negros y mazamorreros, sino que al parecer los habían expropiado de ellas, para lo cual mandaba el gobernador que “[...] no Molesten, Perjudiquen, ympidan ni Perturben a los expresados negros en la Posecion de los Nominados aventaderos y lo a ellos anexo y por consiguiente en su laboreo pues a este fin se mando fuesen restituidos segun y como estaban posecionados al tiempo del Despojo [...]”.³⁴

En términos generales respecto a la provincia de Antioquia se podrían señalar varios aspectos. Si bien existía en las visitas eclesiásticas una intención por regular y promover la evangelización y cristianización observando cómo se fueron proyectando tanto las iglesias, los conventos o el grado de apropiación de las prácticas cristianas en los habitantes “dispersos”, esto no impidió que respecto a los habitantes se entretajaran posiciones y cuestionamientos sobre la “productividad” o “improductividad” según las necesidades económicas coyunturales de la corona y según también la oferta de recursos naturales en las colonias. No resulta sorprendente que sea la agricultura una de las actividades que poco se adhirió a la población por lo menos en tres de las cuatro jurisdicciones de Antioquia -exceptuando el caso de la jurisdicción de Medellín- teniendo en cuenta que la minería podría haber sido más rentable. Por el contrario, la minería inmersa en su “segundo ciclo del oro” -continuando con la clasificación de Colmenares- sí experimentó efectivamente un mayor apego. Efectivamente, Bustamante afirmaba al percatarse de los habitantes de la jurisdicción de Antioquia, que ellos solo se han dedicado a la minería: “La minería es el objeto que con alguna preferencia se atiente y la que de algún modo sostiene a esta Provincia, aunque lo cierto es que no corresponde para las riquezas que encierra este basto terreno en sus entrañas.”³⁵

Las posibilidades de ampliar la frontera agrícola no parecían ser el centro de los intereses de los habitantes de Antioquia en general. Aunque el poblamiento agrícola haya sido paulatino, fue significativo en la medida que se pudo diversificar la producción y la tipología de los propietarios en el acceso a la tierra, afianzando a los habitantes en un espacio fijo evitando la moleta dispersión de la población.³⁶

³³ A.G.N, *Minas de Antioquia*, tomo 7, ff. 603r-603v.

³⁴ *Ibíd.*, ff.603v-604r

³⁵ *Ibíd.*, 165.

³⁶ Arango Puerta, Mauricio, “En tierras de pan y caballería: poblamiento y agricultura en la provincia de Antioquia, 1760-1812”, en: *Entre el antiguo y el nuevo régimen: la provincia de Antioquia, siglos*

Popayán: Una provincia esclavista

Uno de los aspectos más característicos de la gobernación de Popayán durante el siglo XVIII fue su amplia extensión territorial, la cual la había convertido en uno de los centros administrativos coloniales con mayor independencia. Su extensión y autonomía fueron armas de doble filo, que a su vez le permitió mantenerse en los márgenes del poder político colonial que ejercían tanto desde Quito como desde el Nuevo Reino. Esta “independencia” no significaba que se desvinculara por completo de los procesos comerciales que se llevaban a cabo dentro de todo el Virreinato del Nuevo Reino de Granada. Podría decir que fue una “autonomía” con restricciones y posibilidades simultáneamente, en donde confluían varios sistemas de control territorial dotándola de una mayor diversidad social y cultural.

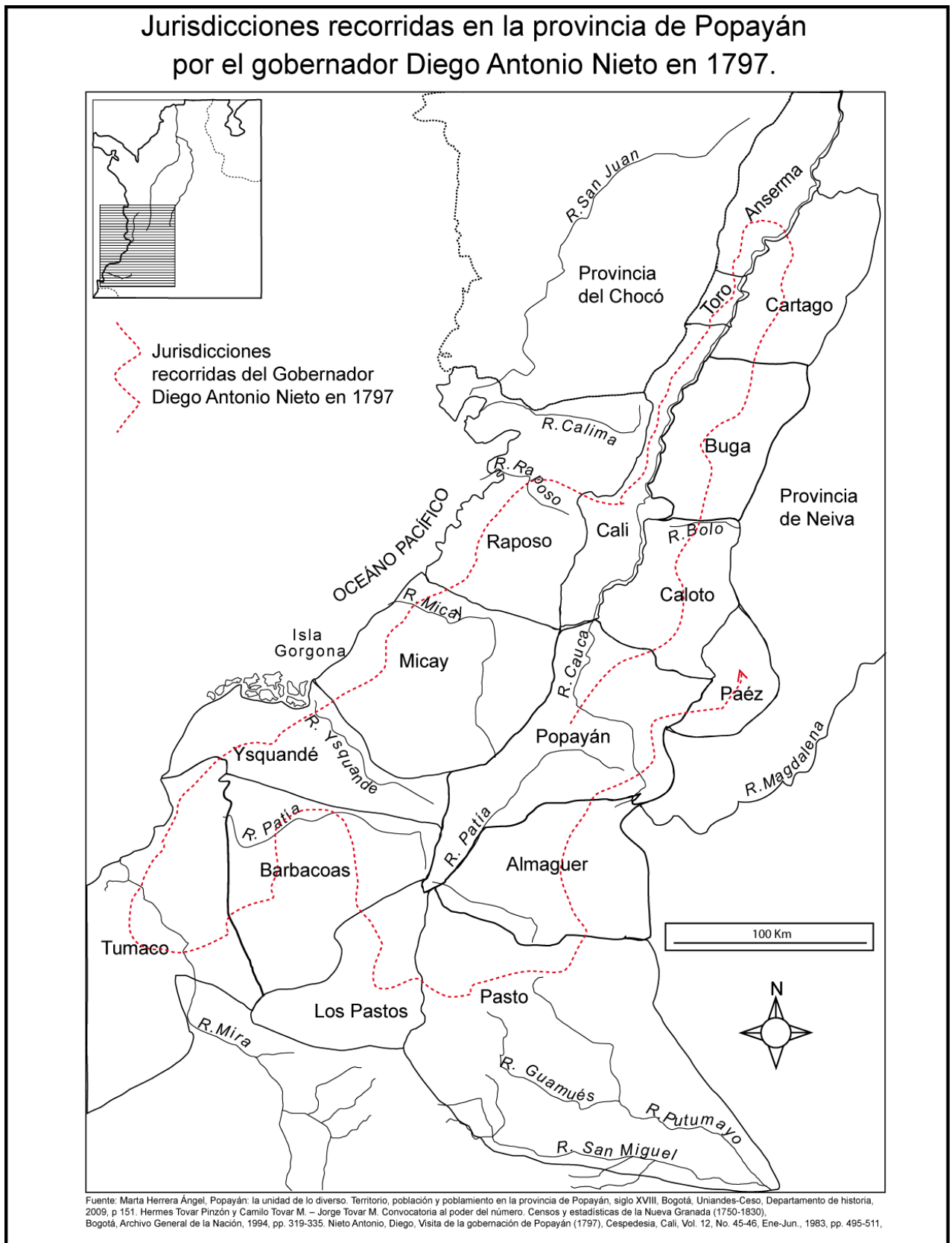
En 1797 el gobernador de la provincia de Popayán Diego Antonio Nieto entabló una visita minuciosa en cada una de las 16 jurisdicciones de esta Gobernación (**Ver mapa 2**). Su visita, como las demás actividades de inspección y regulación ordenada de forma sistemática por los funcionarios Borbones, tenía el propósito de determinar tanto el cumplimiento de las Leyes de Indias como también el control y desarrollo económico de las provincias de ultramar.³⁷ Como gobernador reafirmaba que quizás el fin más importante de la visita era el de informar acerca de la población, objetivo concretado a través de un padrón general de los habitantes y los pueblos, con el fin de que “Su Majestad” procesara lo que fuera de mayor servicio por parte de los vasallos.” Según Nieto, la gobernación de Popayán era la “[...] mas extenso[a] del Virreinato de Santa Fe, el que más rinde a la real hacienda; y en mi tiempo se ha aumentado los valores de las rentas muy considerablemente, lo que prueba el buen servicio de los empleados en ellas.”³⁸ Lo anterior permite inferir que la productividad y el aporte a la Real Hacienda era proporcional al servicio de sus empleados, tanto gobernadores como de cualquier otro tipo de vasallo.

XVIII y XIX, Reyes Cárdenas, Ana Catalina y Montoya Guzmán, Juan David (Eds.), Medellín, Colección Bicentenario de Antioquia, 2010, pp. 146-171.

³⁷ Céspedes del Castillo, Guillermo, “La visita como institución indiana” Op Cit., p. 1021.

³⁸ Nieto Antonio, Diego, Visita de la gobernación de Popayán (1797)., Op Cit., 495.

Mapa 2. Provincia de Popayán



Uno de los postulados transversales más significativos para Nieto era precisamente que los indios y los libres vivían dispersos por los “montes.” Primero no atendían a la “civilidad” que ofrecía el pasto espiritual, es decir, no existían en algunos territorios control “religioso” sobre los habitantes, más aún, que éstos no se dedicaban a otra actividad más que a la que les permitiera la subsistencia diaria. Considero que es aún una deuda pendiente con la historiografía el estudio de las propuestas de congregación en poblados “urbanos” para esta provincia, tanto de indios como de libres, y ésta sí logró convertirse en una política de poblamiento funcional. La relación que establecían los funcionarios reales entre la “civilidad” y la religión manifiesta de alguna manera que el control territorial obedecía a la influencia religiosa que se pudiera alcanzar en los territorios, lo cual implicaba poder controlar a la población. Para este caso Nieto deja entrever esta percepción:

“En lo general los indios de esta provincia se hallan tanto o más rústicos que cuando se conquistaron y en casi todos subsisten los vicios de pereza, embriaguez y consiguientes, sin haber adoptado en el fondo el mayor número de ellos nuestra religión. Esto en mi juicio consiste principalmente en que como viven muy dispersos de sus parroquias, aunque los curas hagan los mayores esfuerzos, no pueden conseguir los efectos de la fatiga que por su obligación deben impender. [...] Igualmente que la de los indios debe arreglarse la población de libres, que viven dispersos en sus respectivas jurisdicciones y muchos como brutos, pues las considerables distancias de las iglesias les sirve como pretexto para dejar de visitarlas [...]”³⁹

Aunque el gobernador Nieto alude constantemente a las diversas actividades en las que podría congregarse la población con el fin de lograr que unos y otros trabajaran para engrosar las cajas reales, pues consideraba que si bien la provincia era una de las más rentables para el virreinato “[...] todavía es capaz de rendir muchos más si se procura y fomenta la útil ocupación de las muchas manos ociosas que quedan en él.”⁴⁰ En términos generales tanto la población como el buen uso y disposición de los recursos podrían mejorar y aumentar el fisco de la corona, sí sus habitantes se concentrara en núcleos y asentamientos fijos.

Un aspecto mencionado por el gobernador Nieto, puede parecer un tanto contradictorio en términos de políticas imperiales respecto a políticas de carácter local, tales como el hecho de tratar que los indios olvidaran sus “lenguas bárbaras” y se dirigieran a las escuelas básicas con los libres, lo cual iba ciertamente en contravía con la ya

³⁹ *Ibíd.*, p. 500-501

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 501.

mencionada ley segregacionista, que entre otras reafirmaba su decadencia o poca aplicabilidad en el siglo XVIII.

Sin duda uno de los principales patrones de poblamiento que según Colmenares fue preponderante en la gobernación de Popayán fue el de los Reales de Minas, los cuales evocaban cierta movilidad de los habitantes según las oportunidades de la producción minera. Las cuadrillas de esclavos ocupados en las minas de Caloto, Almaguer, Barbacoas, Raposo y Chocó, lograron tener un protagonismo como fuerza de trabajo mayoritaria hasta bien entrado el siglo XVIII.⁴¹ Sobre los esclavos recaía todo el peso del ideal de “orden” o el temor del “desorden” social que podía concordar con el modelo productivo de los reformadores. Esto no excluye que en algunas jurisdicciones como Cartago y Buga, se dedicaran a la agricultura o la ganadería, no solo con fines de autoabastecimiento, pues el cultivo del tabaco y el comercio de carnes y ganado menor con la provincia del Chocó fue también constante.

Particular atención merecería el estudio de la extracción maderera llevada a cabo en Tumaco, la que según Nieto se comercia con Guayaquil y con Quito.⁴² Agregaba además que los habitantes de Tumaco no contribuyen para que el cultivo del cacao sea tan próspero como en Buga pues “[...] desde allí pudiera formalizarse en muy ventajoso comercio en ambas costas; pero como aquellos infelices [los habitantes] no tienen más fuerza que la precisa para subsistir, no habiendo entre todos un solo hombre de algún caudal dejan de disfrutar el gran bien que pudieran.”⁴³

Aunque allí las reformas de fundaciones sistemáticas de pueblos de indios o sitios de libres no se aplicó de forma oficial -exceptuando algunas fundaciones en las jurisdicciones de Micay y de Iscuandé-, ello no implica que la percepción de la “ociosidad” que obstruía el trabajo y productividad reiterada por los Ilustrados no estuviera presente, no deja de ser un discurso fundamental en el momento de hacer visitas en el territorio. Por lo anterior Nieto recalca que en la jurisdicción de Popayán:

“Los moradores de los pueblos de las jurisdicciones, en la mayor parte indios, viven con bastante dispersión, se ocupan (con) mucha inteligencia en las precisas labores de campo para adquirir solo comestibles cuyo sobrante comercian en esta capital con bastante escasez por lo que cuestan mucho estos frutos y es el único arbitrio con que subsisten. Laboreanse en este partido cinco

⁴¹ Colmenares, Germán, *Popayán: una sociedad esclavista, 1680-1800, Historia económica y social de Colombia*, T. 2, Bogotá, La Carreta, 1979, p. 60.

⁴² Nieto Antonio, Diego, *Visita de la gobernación de Popayán (1797)*, Op Cit., p. 498

⁴³ *Ibíd.*, p. 498.

minas de oro por cuadrillas de negros con regular utilidad de los dueños vecinos de esta ciudad [...]”⁴⁴

Para establecer las categorías de los asentamientos o núcleos de población en donde se congregaba la población en la provincia, Nieto nos arroja información parcial pues él no clasifica categóricamente los centros de población. (Ver Cuadro No. 1) por ejemplo, en un mismo grupo sitúa a los sitios y a los pueblos, ocasionalmente especifica si son pueblos de indios o pueblos de libres (en vez de sitios que usualmente es la categoría para llamarlos) (Ver Cuadro No. 1). Como se puede ver, el gobernador Nieto no estima poblados específicos para la jurisdicción de Iscuandé, señala sin embargo que en el territorio existen varias playas y ríos en donde “[...] hay lavaderos de oro corrido que se trabajan por uno y otro vecino sin formalidad ni método, y solo cuando tienen necesidad del metal”.⁴⁵

Cuadro No. 1. Tipología de los asentamientos en la Provincia de Popayán.

| Jurisdicciones | Sitios y pueblos | Minas | Sitios | Pueblos de indios |
|----------------|------------------|-------------|-------------|-------------------|
| Caloto | 35 | 19 | | |
| Buga | 5 | | | |
| Cartago | 5 | | | |
| Anserma | 11 | 8 | | |
| Micay | | 14 | 2 | |
| Toro | 5 | | | |
| Cali | 11 | | | |
| Raposo | | 16 | | 4 |
| Tumaco | | 5 | | 5 |
| Barbacoas | | 30 | | 2 |
| Los Pastos | | | | 29 |
| Pasto | | | 1 | 38 |
| Mocoa | | | | 2 |
| Almaguer | 21 | | | |
| Páez | | | | 15 |
| Iscuandé | -no señala- | -no señala- | -no señala- | -no señala- |

⁴⁴Ibíd., p. 496.

⁴⁵ Ibíd., p. 508.

Conclusiones

En ambas visitas se permite concluir que las nociones de “orden”, “dispersión”, “productividad” entre otras, confluyen en la idea transversal y objeto esencial de las Reformas Borbónicas y su ecuación casi equivalente entre población y recursos naturales. El fomento en América de la producción de materias primas, la intensificación de la minería y la reorganización del ramo de la hacienda, fueron objetivos en donde el conocimiento de la ciencia se vertía o se aplicaba al trabajo cotidiano; quizá por ello la población y los recursos naturales pueden interpretarse desde una óptica materialista en donde el imperio pone a su servicio sus colonias.⁴⁶

Otro asunto observado en las visitas radica en el interés por la definición de cada uno de los asentamientos y su importancia en la clasificación y posición dentro de la tipología de asentamientos existente en el período colonial. Es decir, la motivación de los funcionarios al señalar si existían pueblos, sitios, villas o ciudades obedecía a la necesidad de saber qué tipo de población lo habitaba y si se correspondía con el orden ideal de las repúblicas -sistema un poco agotado ya en el siglo XVIII-. Ello tendría significativas repercusiones: en primera instancia en la clasificación de la población y los contrastes entre la “condición social” de la personas, diferenciados entre indios, libres, negros y blancos, la cual no podría interpretarse sólo desde el ámbito fiscal. En segunda medida en la recolección de tributos y la ocupación o abandono de las tierras fértiles que podría resultar beneficiosa dependiendo del tipo de población que la habitaba y si pagaban o no el tributo respectivo, teniendo en cuenta que el aumento significativo de los libres en la segunda mitad del siglo XVIII, implicó transformaciones en el sistema de tenencia de la tierra y la explotación de las minas en el caso de la provincia de Antioquia.

Caso contrario sucedió en la provincia de Popayán, en donde el aumento moderado de libres no generó una política sistemática de fundación de asentamientos, lo cual de alguna manera influyó en el hecho de que el sistema esclavista sobre todo de las haciendas fuera tan evidente. Esta última provincia no fue uno de los territorios en los que se presentó un mayor auge y diversidad demográfica,⁴⁷ y aunque se dio un crecimiento de la población, este puede considerarse como un incremento lento y moderado.⁴⁸ Por otro parte, tanto el despoblamiento paulatino del XVI con la catástrofe

⁴⁶ Silva, Renán, *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*, Medellín, Banco de la República, fondo editorial Eafit, 2002, pp. 400-401.

⁴⁷ Para el año de 1780, la población de la Provincia de Popayán estaba constituida por 26% blancos, 30 % libres, 26% indios, y un 18% la conformaban los esclavos. Marta Herrera Ángel, *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII*, Bogotá, Uniandes-Ceso, Departamento de historia, 2009, p. 143.

⁴⁸ Reseña: Marta Herrera Ángel, *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento*

demográfica en el territorio andino por las reducciones de los indios, y el consecuente crecimiento de otros sectores étnicos de la población, permiten concluir que ambos procesos no fueron proporcionales entre sí, conduciendo a un desnivel numérico de la población nativa durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Puede decirse que la composición étnica de la población en la provincia de Popayán a finales del siglo XVIII tuvo un promedio proporcionado y nivelado distribuido entre los grupos étnicos, más o menos consensuados y con ligeras tendencias al aumento de la población libre.⁴⁹

Por último, las tipologías de las visitas como mecanismos propios de la administración colonial -tanto civil como eclesiástica- permitieron en la mayoría de los casos extraer lo que se consideraba útil para dimensionar según Hermes Tovar el rango de dominación.⁵⁰ Yo añadiría también, el límite de la explotación de los recursos. Las visitas del siglo XVIII se presentaron como una forma de observar el espacio y como un medio importante para la implementación del desarrollo de la minería o de nuevos cultivos, poner en plena potencialidad económica las colonias con sus recursos. No sobraría advertir entonces, que las visitas y los funcionarios quienes las realizaban, visitantes, algunos eclesiásticos o gobernadores fueron “[...] como los ojos, los oídos y las manos del Rey en ultramar [...]”.⁵¹

en la provincia de Popayán, siglo XVIII, Bogotá, Uniandes-Ceso, Departamento de historia, 2009, 232 p. publicada en: *Historia y Sociedad*, No 18, Medellín, Julio-Diciembre de 2010. Reseñado por: Cindia Arango.

⁴⁹ Marta Herrera Ángel, *Popayán: la unidad de lo diverso*. Op Cit, pp. 86-158.

⁵⁰ Tovar Pinzón, Hermes, “EL saber indígena y la administración colonial española: la visita a la Provincia de Mariquita de 1559”, en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Vol. 22, 1995, p. 11.

⁵¹ Céspedes del Castillo, Guillermo, *Op Cit.*, p. 1012.

Bibliografía

Fuentes primarias sin publicar

Archivo General de la Nación (AGN-Bogotá), Sección Colonia, Fondo: *Curas y Obispos*, t. 48, Doc. No. 10.

AGN, *Minas de Antioquia*, tomo 7.

Archivo Histórico de Antioquia (AHA-Medellín), *Censos y Estadísticas*, t. 335, Doc. No. 6414.

Fuentes primarias publicadas

- Del Campillo y Cosío, Joseph, *Nuevo Sistema de Gobierno Económico para la América*, Mérida, Universidad de los Andes, 1971.

- Nieto Antonio, Diego, *Visita de la gobernación de Popayán (1797)*, *Cespedesia*, Cali, Vol. 12, No. 45-46, Ene-Jun., 1983, pp. 495-511.

- *Visita Eclesiástica a la Provincia de Antioquia, (1793)*, Documentos inéditos, presentación por Juan David Montoya Guzmán, *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, Vol. XCVII, No. 848, Marzo 2010, pp. 161-184.

- Restrepo, José Manuel, “Ensayo sobre la geografía, producciones, industria y población de la provincia de Antioquia” [1809], en: *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, tres volúmenes, Bogotá, Editorial Kelly, 1942, vol. I.

-- Robledo, Emilio, *Bosquejo biográfico del señor oídos Juan Antonio Mon y Velarde visitar de Antioquia 1785-1788*, Bogotá, Publicaciones del Banco de la República – Archivo de la Economía Nacional, 1954.

Fuentes secundarias

- Arango Puerta, Mauricio, “En tierras de pan y caballería: poblamiento y agricultura en la provincia de Antioquia, 1760-1812”, en: *Entre el antiguo y el nuevo régimen: la provincia de Antioquia, siglos XVIII y XIX*, Reyes Cárdenas, Ana Catalina y Montoya Guzmán, Juan David (Eds.), Medellín, Colección Bicentenario de Antioquia, 2010, pp. 146-171.

- Colmenares, Germán, “Región-Nación: problemas de poblamiento en la época colonial”, en: *Revista de Extensión Cultural*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia, junio de 1991.

- _____, *Historia económica y social de Colombia T. II, Popayán: Una sociedad esclavista, 1680-1800*, Bogotá, La Carreta, 1979.

- _____, “La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800” en, *Manual de historia de Colombia*, T. 1, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1978/1979.
- Céspedes del Castillo, Guillermo, “La visita como institución indiana” en: *Anuario de Estudios Americanos*, No 3 (1946).
- Chaves, María Eugenia, “Las contradicciones de la libertad y el debate sobre la manumisión de esclavos en la primera república antioqueña”, en, *Memorias del XV Congreso Colombiano de Historia*, Bogotá, 26-31 de Julio de 2010.
- Herrera Ángel, Marta, *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII*, Bogotá, Uniandes-Ceso, Departamento de historia, 2009.
- Montoya Guzmán, Juan David y González Jaramillo, José Manuel, *Indios, poblamiento y trabajo en la provincia de Antioquia , siglos XVI y XVII*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, 2010.
- McFarlane, Anthony, *Colombia antes de la Independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*, Bogotá –Colombia, Banco de la República / El Áncora Editores, 1997.
- Mörner, Magnus, *Las comunidades indígenas y la legislación segregacionista en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Separata del Anuario colombiano de Historia Social y de la Cultura, 1963, No 1, Vol. 1.
- Navarro García, Luis, *Las Reformas Borbónicas en América. El plan de Intendencias y su aplicación*, Sevilla, Secretariado de publicaciones de la universidad de Sevilla, 1995.
- Leddy Phelan, John, *El pueblo y el Rey. La Revolución comunera en Colombia, 1781*. Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1980.
- Patiño Millán, , Beatriz, *Riqueza, Pobreza y diferenciación social en la Antioquia del Siglo XVIII*, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Investigaciones, (inédito)1985.
- Quintero, Inés, “Visitas eclesiásticas”, en: *A través del tiempo. Diccionarios de fuentes para la historia de la familia*, (eds.) Annie Molinié Bertrand y Pablo Rodríguez Jiménez, Murcia, Universidad de Murcia, 2000.
- Reyes Cárdenas, Ana Catalina, “Ordenamiento territorial en el Nuevo Reino de Granada, 1750-1810”, en, *Poblamiento y Movilidad Social en la Historia de Colombia, Siglos XVI-XX*, Medellín, Editores Académicos, Ana Catalina Reyes Cárdenas y Juan David Montoya Guzmán, Universidad Nacional de Colombia. Sede Medellín. Vicerrectoría de Investigación. Dirección de Investigación Medellín. 2007.
- Rivera, Julián Luis, “Las visitas de la tierra en el siglo XVIII como fuente de historia social” en, *Simposio Hispanoamericano de indigenismo histórico, Tercera jornada de Americanistas de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, 1975.
- Silva, Renán, *La Ilustración en el Virreinato de Nueva Granada*, Medellín, La Carreta Editores E.U., 2005, pp. 47-78.

- _____, *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*, Medellín, Banco de la República, fondo editorial Eafit, 2002.
- Twinam, Ann, *Mineros, Comerciantes y Labradores. Las raíces del espíritu empresarial en Antioquia. 1763-1810*, Medellín, FAES, 1985.
- _____, “Las reformas sociales de los Borbones: una interpretación revisionista”, en: *Naciones, Gentes y Territorios: Ensayos de historia e historiografía comparada de América Latina y el Caribe*, (Eds.) Luis Javier Ortiz Mesa, Víctor Manuel Uribe Urán, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia-Sede Medellín, 2000, pp. 73-102.
- Tovar Pinzón, Hermes, “EL saber indígena y la administración colonial española: la visita a la Provincia de Mariquita de 1559”, en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Vol. 22, 1995.
- _____, Camilo Tovar M. – Jorge Tovar M. *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada (1750-1830)*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994.